SEREMI
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

RECHAZA INFORME PRODUCTO FASE II, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, DEL BARRIO SARGENTO SEGUNDO DANIEL REBOLLEDO DE TALCA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0984 /

Talca, 12 OCT. 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. Nº 397, de 1976, (V. y U.); el Decreto Supremo Nº 25 del 10 de mayo de 2022 (V. y U.); la Resolución Nº 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución número 1109 de fecha 30 de septiembre de 2019 (V. y U.) que comunica resultados regionales del Concurso Barrios Seleccionados 2020 de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule; la Resolución Exenta N° 367, de fecha 12 de mayo de 2020, que aprueba Convenio de Cooperación con la Ilustre Municipalidad de Talca; la Resolución Exenta N° 386, de fecha 22 de mayo de 2020, que aprueba Convenio de Implementación con la Ilustre Municipalidad de Talca; la Resolución Exenta N° 164, de fecha 25 de marzo de 2021, que aprueba modificación Convenio de Implementación con la Ilustre Municipalidad de Talca; la Resolución Afecta N° 225, de fecha 06 de abril de 2021, que aprueba modificación Convenio de Implementación con la Ilustre Municipalidad de Talca; la Resolución Afecta N° 3, de fecha 23 de abril de 2021, que aprueba modificación Convenio de Implementación con la Ilustre Municipalidad de Talca; los Términos de Referencia de Estudio: Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro Barrio Sargento Segundo Daniel Rebolledo de Talca del Programa de Recuperación de Barrios Ministerio de Vivienda y Urbanismo Bip **40018981-0**, aprobado según R.S. del 10 de enero de 2020; la Resolución Exenta N° 419, de fecha 01 de junio de 2020, que designa Comisión Técnica Interdisciplinaria; el Acta de Acuerdo de Comisión Técnica de fecha 05 de octubre de 2022 y el Informe de rechazo del Producto de Fase II, de fecha 05 de octubre 2022.

CONSIDERANDO:

a) Que, con fecha 05 de octubre 2022, se emitió el Informe que rechaza el Producto de Fase II, correspondiente al informe N°5, Perfil de Proyectos Avanzados del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Sargento Segundo Daniel Rebolledo de Talca.
b) Que, dicho Informe fue emitido por el Analista Urbano del Programa de Recuperación de Barrios, don Daniel Sáez Ibarra; la Analista Social del Programa de Recuperación de Barrios, doña Suelen Godoy Alfaro; y la Secretaria Técnica del Programa de Recuperación de Barrios, doña Yillian Muñoz lopez.

RESUELVO:

RECHÁZASE: el Informe de la Fase II, del Barrio Sargento Segundo Daniel Rebolledo, correspondiente al informe N°5, Perfil de Proyectos Avanzados, conforme a lo establecido en el Convenio de Implementación suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO VII REGION Secretario Regional Ministerial

RODRIGO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL MAULE

SECCIÓN JURÍDICA Carla Araya Bravo SEREMI MINVU MAULE

RHF/CAB/CAC/YML/dsi

Distribución:
- I. Municipalidad de Talca.
- Unidad de Administración.
- Archivo Seremi.
- Jurídica.

Quiero mi BARRIO
Programa de Recuperación de Barrios

INFORME DE RECHAZO
PRODUCTO FASE II

Talca, 05 de octubre 2022 del **Programa de Recuperación de Barrios** ejecutado mediante la **Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios** del **Ministerio de Vivienda y Urbanismo** de la Región del Maule y en base a lo establecido en el **Convenio suscrito con la Ilustre Municipalidad de Talca** para la ejecución del programa dentro del Barrio **Sargento Segundo Daniel Reboiledo** de la comuna de Talca, se informa lo siguiente:

Mediante la elaboración de documentos que dan cuenta del estado de los productos solicitados como requisitos para el buen cumplimiento de dicho Convenio, es que, para la Fase II, se ingresó informe de los productos y/o medios de verificación ejecutados por el Equipo Barrial en terreno.

Dicho producto es:

Informe 5: **Perfil de Proyecto Avanzados**

Luego de un proceso de revisión de cada uno en sus ámbitos Urbanos y Sociales, no están en condiciones de aprobación por parte de esta Seremi, considerando que las observaciones no fueron subsanadas en su totalidad. Estas observaciones son las siguientes:

_ Falta certificado de costo y mantención del Pgo n°4 Centro Comunitario aprobado por concejo municipal de Talca, además se deberá actualizar el certificado anterior ya que nombra al Paseo Nativo.

__Una vez obtenidos los valores de costo y mantención, se debe actualizar la información en el Vac, por lo cual aún no está aprobado.

Por lo anterior se da por **RECHAZADO** el informe mencionado anteriormente.

Daniel Sáez Ibarra
Analista Urbano
Programa de Recuperación de Barrios

Suelen Godoy Alfaro
Analista Social
Programa de Recuperación de Barrios

Yillian Muñoz López
Secretaria Técnica
Programa de Recuperación de Barrios

SECRETARIA TECNICA REGIONAL DE BARRIOS

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile

Quiero mi BARRIO
Programa de Recuperación de Barrios

ACTA DE ACUERDOS

PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS
SARGENTO SEGUNDO DANIEL REBOLLEDO,
COMUNA DE TALCA

En Talca a 05 de octubre del año 2022, se conforma la Comisión Técnica, del Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" de la Región del Maule conformada por:

- Suelen Godoy Alfaro, representante de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, del Equipo de Programa de Recuperación de Barrios.
- Judith Vega Torres, representante de Serviu (s) Región del Maule.

El propósito de la siguiente es rechazar el producto **Informe 5: Perfil de Proyecto Avanzados**

Posteriormente a la revisión de este producto, la Comisión Técnica, a través de sus integrantes resuelven lo siguiente:

Rechácese producto Informe 5: **Perfil de Proyecto Avanzados**

En completa conformidad con lo expresado, firman:

SUELEN GODOY ALFARO
REPRESENTANTE DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

JUDITH VEGA TORRES
REPRESENTANTE SERVIU (s) REGIÓN DEL MAULE